I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000780

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 04 MAYO 2016

V I S T O S:

El Ordinario N°400/420/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/322/2016; y las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/322/2016, se aprobó el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ARTICULACIÓN DE REDES LOCALES Y SOCIOCOMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA LEY 20.595"**, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 3, del Decreto Exento N°202/322/2016, que aprobó el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA ARTICULACIÓN DE REDES LOCALES Y SOCIOCOMUNITARIAS EN EL MARCO DE LA LEY 20.595"**, en el sentido de señalar que los ingresos y gastos derivados de su ejecución se imputarán a las cuenta complementarias 214.05.43 y 114.05.43 "Articulación de Redes Locales de Administración de Fondos", respectivamente.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página web.